



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0614-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y dos (32) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 0132-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, de fecha 12.FEB.2017, remite al Vicerrector Académico el *PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO*, elaborado por un equipo de docentes, que tiene por objetivo general fortalecer y mejorar las competencias del perfil del ingresante de las carreras profesionales de la UNHEVAL, que permita la inserción a la vida universitaria de manera exitosa;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 098-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 13.FEB.2018, con opinión favorable, remite al Rector para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 16.FEB.2018, en mérito al inciso q), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, y con las opiniones favorables, el pleno acordó aprobar el *PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO*, que tiene por objetivo general fortalecer y mejorar las competencias del perfil del ingresante de las carreras profesionales de la UNHEVAL, que permita la inserción a la vida universitaria de manera exitosa; disponiendo su implementación a partir del año 2018, a través del Vicerrectorado Académico;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0193-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la licencia del Titular;

SE RESUELVE

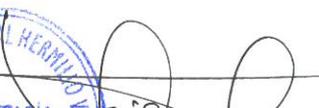
- 1°. **APROBAR** el *PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO*, que tiene por objetivo general fortalecer y mejorar las competencias del perfil del ingresante de las carreras profesionales de la UNHEVAL, que permita la inserción a la vida universitaria de manera exitosa; disponiendo su implementación a partir del año 2018, a través del Vicerrectorado Académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrector Académico, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)




Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad
VRInv-AL-
Transparencia
DCalidad
DAySA
JPACAD
Facultades (14)
Archivo